



CASEROS, 79 DIC 2005

VISTO el Expediente C.S. Nº 21/05 del registro de esta Universidad, en el cual obra el Proyecto de Optimización curricular de la Carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos, y

CONSIDERANDO:

Que el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Cuerpo aconseja la aprobación del Proyecto de Reformulación de la Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos.

Que de dicho despacho tiene como fundamento lo expresado por los Directores de la Maestria, en el sentido de que las modificaciones surgen de la evaluación efectuada por docentes, alumnos y coordinadores de la Carrera en el contexto de recomendaciones de la Concau y el sentido y alcances de lo dispuesto por la Res. 1168/97 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que el proyecto de modificaciones se ajusta a los requerimientos horarios y programáticos, dando el tiempo académico proporcional a la Maestría a través de una lógica disminución de las cargas horarias en las especializaciones.

Que estas modificaciones horarias han de ser acompañadas por un reordenamiento de las asignaturas, para permitir la inserción de las especializaciones en el





marco de la Maestría, destacando la importancia del estudio del idioma específico correspondiente a estas disciplinas.

Que la reformulación horaria propuesta responde a las exigencias mínimas y suficientes para el cumplimiento de los objetivos académicos.

Que, como criterio de transición ordenada y a los fines de dar posibilidad a los alumnos de optar entre el vicjo y el nuevo plan de estudios, es conveniente la implementación de las reformas a partir del próximo año.

Que el Cuerpo, por unanimidad aprueba en general y en particular el despacho de Comisión de que se trata.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Proyecto de Reformulación de la Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos, conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de

4





la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Registrese, comuniquese, dese la intervención pertinente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

/--Secretario de Gestión Institucional DATECLY

LIC. ANIBALY, JOZAMI RECTOR UNTREF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO <u>Cattera:</u> Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos ¹

DATOS GENERALES

a.- Instilución Universitaria: Universidad Nacional de Tres de Febrero
 b.- Carrera: Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos

c.- Título que otorga: Especialista en Estudios Judaicos y Judeoamericanos

d.- Año de inicio de la carrera: 2003

I.- FUNDAMENTACIÓN

La Carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos, tiene por objeto formar, con enfoques actualizados, investigadores y profesionales procedentes de diversos campos del conocimiento, con prioridad en las áreas de artes y letras, ciencias sociales, derecho, arquitectura y diseño, educación, salud, que Integren las diversas perspectivas disciplinarias, en el conocimiento de las lenguas, el pensamiento, la historia, la estética y los modos culturales de diversos grupos histórico-sociales judíos que han contormado y conforman la identidad sudamericana en general y la argentina en particular.

Esta Especialización se propone generar un espacio académico en el que se pueda adquirír un conocimiento introductorio y las herramientas metodológicas indispensables para un grado de idoneidad lingüística y cultural básicos, requeridos para todo análists científico, práctica docente, ampliación y producción de conocimientos genuinos, sobre los procesos interculturales, interreligiosos o de mestizaje cultural que se desarrollan en diversos puntos del planeta y del subcontinente, centrándose además en los solapamientos culturales y humanos que sin solución de continuidad han tenido lugar particularmente en el cono sur americano y la Argentina.

Ello permitirá tareas de rescate del patrimonio argentino y americano resultante de los mencionados solapamientos que se encuentran en grave riesgo de desaparición, como el caso de la producción cultural argentina en idioma idish,

Fara este abordaje se han tomado en cuenta las herramientas metodológicas pata la comprensión de los procesos de construcción de identidades, con una perspectiva crítica enriquecida por la interacción entre diversos campos del conocimiento (filosofía e historia; sociología y antropología; artes y arquitectura; derecho y economía, entre otros).

El análisis interdisciplinario e integral de las identidades colectivas es innovador y contribuye, desde un ámbito universitario, a reflexiones alejadas de prejuícios y esquema-lizaciones. Es también un aporte de significación social para el desarrollo regional por la formación de especialistas que podrán intervenir en diversos campos como la educación, en la formulación y gestión de las políticas públicas y en el desarrollo institucional de la propia comunidad y la mediación intercultural.

Cabe mencionar así mismo que La Carrera fue presentada a evaluación como proyecto en el año 2004. Las sugerencias realizadas al mismo son incorporadas en esta Modificación Curricular, que también contempla las evaluaciones de docentes y estudiantes sobre las fortalezas y debilidades del proyecto, particularmente en un campo donde se trata de la primera experiencia de formación de posgrado de estas características.

¹ La Medificación Curricular de la Carrera y un análisis pormenorizado de la carga horaria de las diversas asignaturas que ésta implica se considera más portínente el encuadre disciplinar de la misma en "Ciencias de las artes y las letras", manteniendo la subdisciplina "Estudios Culturales".



II. - ASPECTOS INSTITUCIONALES

a.- Inserción de la carrera en la institución que la dicta

Desde su fundación, la UNTREF desarrolla carreras de posgrado con la finalidad de abordar con profundidad y seriedad académica problemáticas de actualidad, en un marco de pluralismo y libertad. Existen antecedentes en universidades europeas, estadounidenses y en instituciones latinoamericanas de carreras que profundizan en el conocimiento y análisis de los distintos aspectos de la diversidad cultural propiciando la formación profesional y académica de investigadores, directivos de organizaciones comunitarias y gestores de políticas públicas. La creación de este posgrado innovador en un ámbito universitario responde a la necesidad de contribuir al estudio y producción de saberes en tomo a estas problemáticas.

El diseño de la Carrera contempló de manera equilibrada los aspectos de docencia, investigación y extensión existentes que posee la UNTREF en general y en su Instituto de Artes y Ciencias de la Diversidad Cultural en especial.

Se complementa y articula, durante dos de sus cuatrimestres, con la Maestría en Diversidad Cultural y, en muchos seminarios y asignaturas, con las Carreras de Especialización en Esfudios Afroamericanos y de Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos.

Asimismo, dado el perfil académico de la UNTREF, también se complementa con las Carreras de Educación, Historia, Geografía, Gestión del Arte y la Cultura.

b.- importancia de la carrera en relación con los objetivos de la Universidad

La creación de la Carrera de Especialización en Estudios Judeoamericanos estrechamente articulada a una Maestría en Diversidad Cultural, constituye un estadio más en la concreción de los objetivos que llevaron a la Universidad Nacional de Tres de Febrero a inaugurar un espacio institucional de investigación transdisciplinario, pionero en su tipo en la Argentina, creando un Instituto de Artes y Ciencias de la Diversidad Cultural, destinado a la investigación, docencia y documentación en la materia, desde el cual estimular la integración académica entre las carreras de grado y las instancias de posgrado en derredor del pluralismo cultural y la interculturalidad.

Un objetivo posible hoy, merced a la innovación pedagógica que la caracteriza y al grado de avance alcanzado por los trabajos sobre diversidad cultural, alteridad, identidad, racismo, discriminación y xenofobia.

El instituto dispone para ello de un cuerpo de especialistas que transfieren los resultados de sus investigaciones sobre el tema a estos niveles de enseñanza a través de clases, seminarios, cátedras, jornadas, simposios, congresos, talleres y exposiciones; que se complementan con la dirección y tutoría de tesistas, y el acceso del cuerpo docente y del estudiantado a información actualmente restringida por razones instrumentales, mediante su Centro de Documentación sobre Identidad y Alteridad, único en el país.

La complementación entre ambas instancias académicas se presenta entonces no sólo como natural sino deseable, para el potenciamiento de uno y otro, en tanto que existe una retroalimentación de conocimiento y recursos humanos formados y en formación temáticamente pertinentes.

Por otra parte, la Universidad, a través del Instituto IDEIA, trabaja hace seis años en



colaboración con el INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) en el ámbito de la docencia, Investigación y extensión, para lo cual ha firmado un Convenio de Cooperación Recíproca a tal efecto.

c.- Perfil del egresado

El diseño de los contenidos aporta al egresado nuevos conocimientos, estimula la reflexión y amplíci sus perspectivas de abordaje en este campo de estudio. Lo califica para: asesorar, modificar y aplicar normas y políticas de Estado. Identificar necesidades y evaluar factores de discriminación, vulnerabilidad o enriquecimiento en diferentes ámbitos. Conocer: Las características de procesos de segregación y exclusión en la modernidad y su reformulación contemporánea. Los procesos de mestizaje de las diversas culturas de Argentina y el surgimiento y enriquecimiento de la cultura local por los trasvasamientos, aportes y modificaciones producidos por los marcos culturales. Interpretar situaciones discriminatorias y posibilidades de enriquecimiento cultural para el diseño de acciones pertinentes, Integrar equipos multidisciplinarios. Desarrollar herramientas metodológicas apropiadas para el análisis de procesos interculturales. Capitalizar los saberes de los distintos actores sociales para integrados en acciones educativas, políticas, académicas, sanitarias, estéticas, urbanas, mediáticas u otras. Desarrollar tareas de docencia e Investigación en el campo de la diversidad cultural y centrado en la colectividad judaica γ judeoargentina e instituciones estatales ligadas a esta problemática. Implementar acciones educativas y comunicacionales relacionadas con la capacitación y promoción de la diversidad cultural.

Al finalizar este posgrado, los egresados poseerán competencias para ejercer responsabilidades de gestión intercultural en áreas como la educación, la política así como en el ejercicio de la clocencía académica y la investigación científica desde el conocimiento y fundamentos de las características peculiares de la diversidad cultural en la Argentina en relación a la especificidad judía.

Alcances del título

Al contar con el título de Especialista en Estudios Judaicos y Judeoamericanos, el egresacio podrá;

- Capitalizar los saberes de los distintos actores sociales para integrarlos en acciones educativas, políticas, académicas, sanitarias, estéticas, urbanas, mediáticas u otras.
- 2. Desarrollar tareas de docencia e investigación en el campo de los estudios Judaicos y Judeoamericanos en relación a la diversidad cultural del contexto de trabajo así como prestar servicios a las diversas instituciones estatales ligadas a estas problemáticas o a las instituciones de las diversas colectividades que integran nuestra sociedad civil.
- 3. Planificar e implementar acciones educativas y comunicacionales relacionadas con la promoción de la diversidad cultural.
- 4. Asesorar en la elaboración, modificación y aplicación de normas legales y políticas de estado, referidas a temáticas relacionadas con las cuestiones judaicas o con la población judeoargentina.



III- PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios de la Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos, totaliza 472 (cuatrocientas setenta y dos) horas presenciales. Dichas horas se encuentran distribuidas en 3 (tres) asignaturas básicas, 1 (una) asignatura introductoria al Área de Especialización y 6 (seis) seminarios de especialización, a elegir entre la oferta que la Dirección Académica definirá cada año, divididos en tres áreas (Ciencias Humanas, Arte-Estética-Urbanismo y Literatura), más 2 (dos) niveles de idioma hebreo o idish.

Para obtener el grado de Especialista en Estudios Judaicos y Judeoamericanos, el alumno deberá entregar un Trabajo Final Integrador.

Como el objetivo del posgrado es brindar un panorama integral de la problemática de la diversidad cultural, centrada en el análisis de la cultura judía así como del acerjudeoamericano en particular, desde una perspectiva histórico-social, reflexionar y ampliar los conocimientos y respuestas en instancias operativas, resulta adecuado que las actividades curriculares del plan de estudios se estructuren en:

- a, área básica
- b. área de especialización lingüístico-cultural.

divididos en cursos teórico-prácticos y seminarios, que desarrollan aspectos teóricos y metodológicos con bibliografía y fuentes actualizadas.

Correlatividades

Para realizar los seminarios del Área de Especialización lingüístico-cultural, se deberá tener regularizadas las materias "Sociología de los procesos de segregación y exclusión" y " Procesos Interculturales e Interreligiosos Comparados". Y para las asignaturas del último cuatimestre será obligatorio haber cursado y aprobado "Relatos Históricos Universalistas".



Reformulación del Programa de Asignaturas de la Carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos Asignaturas

Área Básica

Primer Guatrimestre	
Sociología de los procesos de segregación y exclusión	48
Procesos interculturales e interreligiosos. Comparados: Mestizajes	48
:ulturales y Movimientos Migratorios entre el hablar y el habitar.	
dioma Idish o Hebreo, Nivel I	64
Celatos Históricos Universali stas	32
SUBTOTAL ÁREA BÁSICA	192

Área de Especialización Temática

Segundo Cualrimestre	
infraducción a los procesos sociales, científicos, artísticos y culturales Judai-	48
COLY Judeoamericanes.	
idioma (dish o Hebreo, Nivel II	64
Filosofía, Pensamiento y Derecho I	24
Arie, Esiélica y Urbanismo	24
SUBATOTAL 2DO CUATRIMESTRE	160

Tercer Cuair/mestre		
Literatura Clásica y Contemporánea	48	
Relato Histórico e identidades Colectivas	24	
Arle, Esiética y Urbanismo II	24	
fliosofía, Pensamiento y Derecho II	24	
SUBATOTAL 3ER CHATRIMESTRE	120	

THE ELECTRIC SALES AND AND A SECOND SALES.	
1911 de Horas Especialización en	Estudios Judaicos y Judapamericanos 472
	2000年前日本

Comentario: ANTES 784 A 472 = 312 MENOS = 40 % MENOS



PLAN DE ESTUDIOS

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS JUDAICOS Y JUDEOAMERICANOS

ARC	Código_	Asignatura	Carga Horaria	Correlatividades 2
*	1	Sociología de los procesos de segrega- ción y exclusión	48 horas	•
748	2	Procesos Interculturales e Interreligiosos Comparados: Mestizajes culturales y Mo- vimientos Migratorios entre el habiar y el habitar.	48 horas	-
	3	Relatos Históricos Universalistas	32 horas	
	4	Introducción a la procesos sociales, cultu- rales, científicos y artísticos judaicos y ju- decamericanos	48 horas	
	5	fdioma Idish o Hebr eo I	64 horas	_
l ·	6	ldioma Idish o Hebr eo II	64 horas	5
1	7	Llieratura Clásica y Contemporánea	48 horas	6
	8	Relato Histórico e Identidades Colectivas	24 horas	1-2-5
<u>.</u> . !	9	Filosofía, Pensamiento y Derecho I	24 horas	1-25
11	10	Filosofía, Pensamiento y Derecho II	24 horas	3-9
	11	Arte, Estética y Urbanismo I	24 horas	1-2-5
	12	Arte, Estética y Urbanismo II	24 horas	3-11
Total I Lispec		n Estudios Judalcos y Ju deoamericanos	472	

Comentario: ANTES 784 AHORA 472 = 312 MENOS = 40 % MENOS

Las presentes corretatividades son altamente recomendables para el orden de cursado y obligatorias para la presentación y aprohación de trabajos prácticos o exámenes finales de cada asgnatura aludida en la tabla.



IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE CADA ESPACIO CURRICULAR

1. Sociología de los procesos de segregación y exclusión Objetivos específicos:

Aproximarse al conocimiento y análisis crítico de los marcos conceptuales y las prácticas materiales y simbólicas de exclusión, segregación, prejuicio, discriminación y negativización presentes durante la modernidad y la posmodernidad.

Contenidos mínimos:

Marcos teóricos de las prácticas de exclusión y marcaje: el racismo como configuración ideológica. Estigmatización y discriminación. La construcción de seudo-científicidades del prejulcio. Expresión de estas configuraciones ideológicas en el ámbito educativo, comunicacional, polífico y social. Relativismo cultural y radicalización de la diferencia.

3. Procesos Interculturales e Intereligiosos Comparados. Objetivos específicos:

Que el/la alumno/a comprenda los fundamentos por los cuales la Diversidad Cultural constituye un patrimonio común de la Humanidad y un factor de desarrollo.

Se ejercite las metodologías de detección de las incongruencias lógicas y asimetrías conceptuales de los discursos y prácticas derivados de los mecanismos de homogeneización o normalización de las miradas sobre el pasado y las singularidades de los modelos de identidad y atteridad históricos producidos por las culturas del Mediterráneo e Iberoamérica, para detectar las distorsiones de los modelos historiográficos esencialistas o normalizadores del arte y la arquitectura, a partir de las diferentes formas de incidencia sobre las definiciones de identidad colectiva y los relatos históricos en iberoamericanos.

Visualice los meconismos de funcionamiento de los discursos estéticos, mediáticos y educativos en la construcción de las representaciones sobre culturas "diferentes" que determinan la percepción argentina acerca de lo propio y lo ajeno, y los diversos grados en que por su violencia simbólica, implican rupturas de la conceptualización del "otro" como "semejante".

Contenidos mínimos:

Análisis comparado de procesos interculturales e Interreligiosos, centrado en aquellos aspectos que inciden sobre los modos de construcción de las identidades colectivas y sus representaciones y autorepresentaciones simbólicas y espaciales argentinos y sudamericanos.

Conocimiento inicial de los términos y categorías necesarios que ello requiere y que más inciden en los procesos interculturales e intereligiosos judeoamericanos, americanoárcibes, áfroamericanos e indoamericanos para la comprensión de sus respectivos legados patrimeniales tangibles e intangibles, con especial atención a los conceptos generales y pautas referenciales sobre Diversidad Cultural (Declaración de la UNESCO sobre Diversidad Cultural, París, 2001).



5. Relaios Históricos Universalistas:

Objetivos específicos:

Que el alumno se informe y comprenda la interrelación espacio-temporal entre culturas diversas, familiarizándolo con los conceptos y el vocabulario específico. Así mismo pretende brindar los elementos de análisis que permitan relevar el binomio identidadalteridades en los relatos y crónicas que cada pueblo o cultura construye a través del fiempo, con particular atención hacia aquellos de vocación universalista.

Contenidos mínimos:

Introducción general al estudio sistemático de las culturas-pueblos desde sus orígenes, abordándolas desde una concepción no eurocéntrica y atendiendo a la singularidad específica de cada una de ellas. El énfasis es colocado en los aspectos medulares de su evolución histórica a partir de los propios relatos testimoniales que cada una hace sobre sí y sobre aquellos otros pueblos por ella conocidos.

4. introducción a los procesos sociales, culturales y artísticos judaicos y judeoamericanos Objetivos específicos:

Nociones panorámicas sobre la amplitud y diversidad de la cultura judía, desde sus fuen-"es históricas, atravesando sus diversos procesos de mestizaje, desarrollo, mutación social, artística y cultural. Vistos a través a través del tiempo y el espacio en la historia de los movimientos migratorios de personas, ideas y creencias, de sus definiciones de identidad cofectiva, de sus paradigmas de belleza y del desarrollo y diversidad de sus formas de hablar y habitar.

Contenidos mínimos:

Formación, desarrollo y mestizajes de las formas de pensar, de hablar y de habitar judalcos. Producción científica y diversidad cultural, lingüística y social de la cultura judía a fravés del tiempo y del espacio. Reformulaciones judalcas de los patrimonios no judíos. Aportaciones judalcas al patrimonio americano. Diáspora y exilio. La producción artística, cultural y literaria judeoamericana. Antisemitismo en Latinoamérica.

9. - Idloma: Lengua Idish o Hebreo Nivel 1

Objetivos específicos

Que el alumno incorpore aquellas herramientas y conocimientos gramaticales, sinlácticos, estructurales y semióticos de la lengua idish o de la lengua hebrea, que le permitan lectoescritura y verbalización de formas simples.

Contenidos Mínimos

1) Introducción a la estructura y evolución de la lengua hebrea o idish. Lengua clásica, literaria o formal 2) Normas referidas a la escritura. Cifras y números. 3) Fonología: Reglas de la dicción. Reglas de la pausa. 4) Morfología: verbo, nombre, pronombre, adjetivo, preposiciones y partículas. Declinaciones y conjugaciones. 5) Esquema de la derivación de las palabras de una raíz verbal para la utilización efectiva del diccionario. Estructura de un diccionario idish o hebreo. 6) Reglas ortográficas para la vocalización de consonantes. 7) La oración verbal simple: estruc-



tura; concordancia.

10. - Idioma: Lengua Idish o Hebreo Nivel II

Objetivos específicos

Que el alumno profundice sus conocimientos gramaticales, sintácticos, estructurales y semióticos de la lengua idish o hebreo, que le permitan lectoescritura y verbalización de formas comptejas y traducción asistida de formas simples y mestizadas.

Confenidos Mínimos

Lectoescritura de formas complejas: 1) Sintaxis: Flexión. Signos normales, excepcionales y sobreentendicios. Nombres con declinación parcial y nombres indeclinables. 2) Verbos auxiliares. Correspondencia entre los modos y tiempos de la conjugación. Verbos modificaciores. 3) Voz activa y pasiva. 4) Oraciónes nominales, verbales, negativas, interrogativas, preposicionales, compuestas, complejas y condicionales.

11. Literatura Clásica y Contemporánea.

Objetivos Específicos

Que el alumno adquiera un conocimiento introductorio sobre la producción escrita y oral clásica y contemporánea en la lengua hebrea o idish

Contenidos Mínimos

Lectura y traducción de textos de la producción literaria en algunas etapas históricas del área lingüística de la especialidad y/o trabajo con leyendas orales y memorias.

12. Seminario: Relato Histórico e Identidades Colectivas

Objetivos específicos y contenidos mínimos

Aproximación a la historia del grupo cultural objeto de la especialidad, desde sus orígenes hasta la actualidad, a partir de un análisis comparado entre los relatos históricos elaborados por el grupo sobre sí mismo y los conteccionados por otros grupos sobre él, en particular aquellos construidos en función de las representaciones simbólicas y espaciales de la noción del "Otro", surgidas de las diversas definiciones de identidades nacionales configuradas en el siglo XIX europeo bajo las exigencias de su expansión colonial; con el objeto de identificar la incidencia de auto representaciones (imágenes que una sociedad hace de otra) producidas por las diversas definiciones de identidad de cada colectivo en la construcción del relato histórico.

Esta modalidad permite al alumno distinguir con mayor precisión, tanto lo que es proceso histórico de morfología del discurso histórico; analizando la lógica discursiva normalizadora, manifiesta en la voluntad de homologación acrítica de la historiografía iberoamericana con la de otras áreas culturales; como la naturalización distorsiva que implica la apro-



piación sustitutiva de sus modelos constitutivos de la alteridad y la identidad. Las cuales emergen, par lo general, de las rupturas y confusiones conceptuales producidas por los cambios de posición de la frontera teórica que separa Occidente de Oriente.

Abordar elementos de análisis de la estructura social y la organización urbana de algunos de los grupos culturales que configuraron la identidad argentina, o bien las influencias que estos modos de organización social y/o urbana influyeron en la propia estructura social y urbana de nuestro país.

La oferta de seminarios de "Relato histórico e identidades colectivas" irá variando cada cuatrimestre y, por ello, también variarán los contenidos mínimos de cada seminario, siempre manteniendo estos objetivos específicos para su trazado.

Podrá incluso combinarse o fusionarse con otro del área de Arte - Estética y Urbanismo, fransformándose en uno solo de 48 horas, cuando las temáticas de ambos sean altamente interdependientes o bien el perfil de los conocimientos del alumnado así lo requieran.

13. Filosofía, Pensamiento y Derecho I y II Objetivos específicos

Analizar una o varios autores centrales en la configuración del pensamiento judío a través de la historia.

La oferta de seminarios de "Filosofía, Pensamiento y Derecho" irá variando cada cuatrimestre y, por ello, también variarán los contenidos mínimos de cada seminario, siempre manteniendo estos objetivos específicos para su trazado.

14. Seminario de Arie, Estética y Urbanismo I y II Objetivos específicos

Conocimiento sobre las nociones generales y pautas referenciales que constituyen el núcleo de singularidad del pensamiento estético, producción artística y configuración de los modos del habitar y el habitar judaicos y judeoamericanos.

Contenidos mínimos:

A fin de sostener una vigencia y actualización mínima, la oferta de seminarios irá variando cada cuatrimestre y, por ello, también variarán los contenidos mínimos de cada seminario, siempre manteniendo estos objetivos específicos para su trazado,

Podrá incluso combinarse o fusionarse con otro del área de Ciencias Humanas, transformándose en uno solo de 48 horas, cuando las temáticas de ambos sean altamente interdependientes o bien el perfil de los conocimientos del alumnado así lo requieran.



V-DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

ESTRUCTURA ACADÉMICA

La estructura de funcionamiento de la Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos se compone de se compone de un Director Académico, un Comité Científico, un Consejo Académico, el Coordinador de la Especialización y el cuerpo de profesores.

La Dirección Académica tiene la responsabilidad de la conducción general de la Carrera de Especiálización que incluyen entre otras responsabilidades;

- Realizar la preselección de los alumnos de la Maestría, la selección de los profesores y tutores de tesis y las elevarlas para su designación por la autoridad competente.
- Diseñar y proponer el plan académico semestral.
- Organizar los cursos, asignaturas o seminarios.
- Proponer cambios en el plan de estudios.
- Proponer la designación del Coordinador a las autoridades competentes.
- Supervisar los aspectos pedagógicos y administrativos, la ejecución de la programación, el desempeño del Coordinador,
- Asignar a la Coordinación aquellas actividades con las que colabora con la Dirección de l'osgrados y Maestrías, en especial las relativas al cuerpo docente para el mejor desempeño de este.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa de la Carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos depende directamente de la Dirección de Posgrados y Maestrías de la UNTREF. Se compone de una Coordinación cuya función está centrada en la ejecución de lareas administrativas de las actividades académicas que la dirección académica de la Carrera de Especialización le asigna, en relación con profesores y alumnos, que incluyen entre otras responsabilidades:

Proveer de los recursos de infraestructura necesarios para el dictado de las clases.

- Gestionar servicios para los alumnos (biblioteca, reproducción de materiales, constancias del estado de los estudios cursados, certificados de encuentros científicos, etc.).
- Controlar la asistencia, la elaboración de actas y entrega de evaluaciones.
- Brindar información para difundir la carrera.

Otros aspectos organizativos están a cargo de personal administrativo que colabora y apova las actividades del conjunto de las carreras del posgrado de la Universidad.

La Coordinación podrá asumir aquellas responsabilidades académicas que se acuerden entre el Comité Científico y la Dirección de la Carrera, cuando las necesidades de la carrera defectadas por la Dirección así lo exijan.



Dirección General: Lic. Daniel Feierstein.

La designación del Director de la Carrera se efectuará a propuesta de la Dirección de la Maestría en Diversidad Cultural, visto y considerando la alta complementariedad que comparten la Carrera de Especialización y la Maestría, no obstante lo cual, para ello se lendrá en cuenta:

- Que su trayectoria académica y profesional (publicaciones, estudios cursados y experiencia laboral) acredite al menos dos de los tres aspectos de idoneidad en el campo cultural y el idioma troncal de la especialidad de la Carrera, en el siguiente orden de importancia: lingüística, académica y/o empírica.
- De no ser ello posible, la Dirección de la Carrera será asignada y ejercida por la Dirección de la Maestría en Diversidad Cultural de la Untref, en razón de su alta complementariedad con la Carrera de Especialización, así como por los requerimientos establecidos par la Universidad para al perfil de sus directores. En este caso se buscará designar un Coordinador a propuesta de la Dirección de la Carrera, cuya travectoria académica (publicaciones, estudios cursados o experiencia laboral), acredite uno de los tres aspectos de idoneidad en el campo cultural y el idioma troncal de la especialidad de la Carrera, en el siguiente orden de importancia: lingüística, académica y/o empírica.
- Si se estuviera ante el caso de un Director cuya trayectoria cumpla con las condiciones de Ideneidad mencionadas al inicio, se podrán nombrar a porpuesta de éste, un Coordinador Técnico y otro Coordinador Académico Externo Ad Hororem o bien uno solo que cumpla con ambas funciones.

Comité Cientifico

Competencias:

El Comité Científico tiene la responsabilidad del seguimiento del conjunto de actividades del Posgrado, podrá proponer la ampliación de la oferta de Especializaciones, evalúa a los Coordinadores de cada Carrera de Especialización vinculada y diseña acciones de vinculación intra e inter-institucional. Realiza el seguimiento de la calidad de la enseñanza y analiza la pertinencia de posibles cambios en el pian de estudios, supervisa el procedimiento de selección y designación de profesores y tutores de tesis.

Funcionamiento:

Se realizan dos (2) reuniones anuales en las que se evalúa la marcha de las actividades académicas, se proponen actividades extracurriculares, posibles cambios en la programación de los cursos, etc.

Selección de los miembros:

Sus miembros deben acreditar amplios antecedentes académicos, profesionales y destacada irayectoria en el campo de las ciencias sociales y humanas, como así tembién en su especialidad, y ser un referente de consulta de la misma. También estará integrado por el Secretario Académico de la Universidad y el a los Directores Académicos de la Especialización.

Folio Folio

Consejo Académico

Competencias:

El Consejo Académico brinda asesoramiento y asistencia técnica en el diseño, desarrollo y seguimiento de la Carrera para contribuir de este modo a la optimización de los recursos, recibe de la Dirección Académica propuestas de actividades y designación de profesores para su evaluación. Los Coordinadores elaboran la propuesta académica cuatrimestral.

Funcionamiento:

Se reúne una vez cada dos años pudiendo sus miembros delegar su representación en un par. En este proyecto, colaboró en la elaboración del Plan de Estudios. Selección de los miembros:

Acreditar amplios antecedentes académicos, profesionales y destacada trayectonia en el campo de las ciencias sociales y humanas, artes, letras y estudios culturales, como así también en su especialidad, y que sea referente de consulta de la misma. El Consejo está integrado además, por el Rector de la Universidad, Lic. Aníbal Y. Jozami.

Cuerpo Docenie

Los docentes son elegidos en mérito a sus antecedentes académicos, en docencia e investigación en el área de conocimientos de la actividad curricular. Se considera su aporte al campo disciplinar a través de las publicaciones, la dirección de tesis, la formación de recursos humanos y la experiencia profesional.

La evaluación y seguimiento de la actividad docente y dictado de clases es realizada principalmente por los Directores de la Carrera, presenciando periódicamente el dictado de clases y mediante la observación de los trabajos prácticos. Algunos de los instrumentos utilizados para el seguimiento de la actividad docente consisten en encuestas de opinión y entrevistas con los alumnos; escalas de calificación y listas de cotejo. De acuerdo a estos resultados y si se considera pertinente, el docente es asesorado pedagógicamente para realizar cambios que optimicen su tarea mediante una capacitación que brinde nuevas técnicas de enseñanza.

Se utiliza un mecanismo de opinión de los alumnos sobre el desempeño de tutores y docentes en aspectos relativos a la calidad y modalidad del dictado de la carrera y particularmente en relación a la función desempeñada por el docente en cada asignatura (solvencia en contenidos, metodología de la enseñanza utilizada, actividades que plantea a los alumnos, mecanismos de evaluación que utiliza, clima de la clase, tipo de participación que favorece, etc.). Dicha opinión es relevada por medio de Encuestas de autoadministración y a través de entrevistas personales y grupales. Los resultados son procesados y analizados por el Comité Académico. El impacto está vinculado con la toma de decisiones sobre el asesoramiento que debe recibir cada docente y sobre todo, luego de una minuciosa evaluación, en la necesidad de implementar cambios en el Plan de Estudios, por ejemplo correcciones sobre el programa de la materia, su dictado y/ó metodología de evaluación.



VI- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa de la Maestría depende directamente de la Dirección de Posgrados y Maestrías de la UNTREF.

Su función está centrada en el control administrativo de las actividades académicas en relación con profesores y alumnos y tiene a su cargo, entre otras actividades:

- Recepción de toda documentación
- Elaboración de legajos de alumnos y docentes.
- Emisión de constancias y certificados.
- Gestión de todos los trámites necesarios con las áreas de RR.HH., Extensión Universitaria (becas), Nombramientos ad-honorem; Comunicación Institucional (difusión), Biblioteca central, otros.
- Control de asistencia y de entrega de evaluaciones.
- Archivo fransitorio de los Trabajos de Tesis.
- Previsión de espacios y materiales de dictado.
- Colaboración con el Director de la Maestría y el Comité Académico en la organización de horarios de dictado.

VII- CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

Condiciones de ingreso:

El aspirante deberá acreditar título universitario de grado (o terciario de 4 años) de universidad nacional, provincial o privada reconocida por una autoridad competente, o cumplir los requisitos de excepción previstos en el Reglamento de Posgrado de la UNTREF (a criterio del Comité Académico). Si es egresado de una universidad extranjera, debe presentar un equivalente al título de grado de universidad nacional, previa aceptación por parte del Consejo Superior de la UNTREF o por la vigencia de tratados o convenios interraccionales.

Para la selección de aspirantes se constituye un Comité de Selección de aspirantes, integrado por la Dirección Académica de la Carrera. Este Comité considera las presentaciones de los aspirantes que incluyen datos personales, títulos, antecedentes profesionales, docentes y de investigación. El mismo Comité recibe los pedidos de Ingreso por vía de excepción, recomienda o no la aceptación del postulante, girando su opinión a la Dirección de Posgrados. Una vez confirmada la aceptación, el postulante debe constituir su Legajo de alumnos y cumplir con los aranceles para ser considerado alumnos regular.

Condiciones de permanencia y graduación

La Carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos está organizada en asignaturas básicas, seminarlos de la especialización de ciencias humanas, arte, estética y urbanismo más 2 niveles de idioma idish o hebreo.

Al finalizar cada asignatura, seminario o nivel de idioma, los cursantes deberán ciprobar la evaluación correspondiente, a establecer según las características de la misma. En caso de no aprobar, tendrán dos opciones de recuperación, en fechas a fijar por los autoridades de la carrera. Para obtener el título específico el alumno deberá tener aprobado un trabajo integrador de los conocimientos adquiridos en la carrera y luego de promocionar los trabajos de cada asignatura.

Modalidades De Evaluación



El proceso de evaluación es permanente y la modalidad es presencial. Se utilizan distintos tipos de evaluación de acuerdo con el momento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los instrumentos empleados en las distintas etapas son:

- -Un prefest que se administra al comienzo de cada asignatura, seminario o taller, para identificar el grado de conocimiento con el que el alumno inicia dicho curso.
- -Escalas de calificación aplicadas a las actividades prácticas. Exámenes parciales; monografías; informes bibliográficos y trabajos integradores que permiten monitorear el aprendizaje durante el desarrollo del curso.
- -Una Evaluación final integradora al finalizar el posgrado para medir el conjunto de los conocimientos adquiridos.

Se contempla la realización de trabajos de investigación, monografías, informes bibliográficos, exámenes parciales y finales.

Participación en las actividades que organiza la UNTREF en el área de su competencia y con temáticas afines (jornadas, conferencias, etc.)

Los alumnos deben lener aprobadas la totalidad de los cursos teórico-prácticos y los serninarios, el trabajo final integrador y aquellas otras actividades programadas por la Dirección Académica de la Carrera.

DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL CONSEJO SUPERIORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

En Caseros, Provincia de Buenos Aires, a 14 días del mes de diciembre del año 2005, se reúnen en la Sede de Rectorado de la Universidad, los miembros de la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Superior, Consejeros Dr. César Lorenzano, Dr. Samuel Amaral, Lic. Ernesto Rosa, Sr. Pablo Mlynkiewicz. Con la presencia del Sr. Vicerrector, el Secretario Académico Ing. Carlos Mundt y el Secretario de Gestión Institucional Raúl Sánchez Antelo.

Abierta la sesión se procede al tratamiento de los siguientes temas:

1- Expediente Número: Proyecto de Optimización curricular de las siguientes carreras de posgrado: Propuesta de Reformulación de la Maestría en Diversidad Cultural, Propuesta de Reformulación de la Carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Propuesta de Reformulación de la Carrera de Especialización en Estudios Arabes, Americanoárabes e Islámicos, Propuesta de Reformulación de la Carrera de Especialización en Estudios Afroamericanos y Propuesta de Reformulación de la Carrera de especialización en Estudios Indoamericanos, en todos los ítems con un esquema de las respectivas cargas horarias.

La Comisión invitó al Director de la Maestría en Diversidad Cultural, Arquitecto Hamourabi Noufouri a explicar y fundar las modificaciones contenidas en el proyecto.

El Arq. Hamourabi expone que en base a las evaluaciones del plantel docente, de los alumnos, de los coordinadores, de las recomendaciones de la Coneau y lo dispuesto por resolución ministerial 1168/97, que el proyecto de modificaciones se ajusta a los requerimientos horarios y programáticos, dando el tiempo proporcional académico a la Maestría en función de una lógica disminución horaria en las especializaciones, con una implementación a partir del año próximo que permita a las camadas anteriores permanecer en el viejo plan de estudios u optar por hacer las equivalencias e ingresar en el nuevo plan. Explica que estas modificaciones horarias, especificadas en cada una de las carreras ha de ser acompañada por un reordenamiento de las asignaturas para permitir la inserción de las especializaciones en el marco de la Maestría.

Además el proyecto de reformulación horaria responde a las exigencias mínimas, en tal sentido, prescriptas para las especializaciones y para la Maestría para el cumplimiento de los objetivos académicos. Destaca la importancia del estudio del idioma específico en todas las áreas curriculares mencionadas.

Tras un intercambio de ideas de los Consejeros presentes, con las aclaraciones explicativas del Secretario Académico y el Sr. Sánchez Antelo, se aprueba por unanimidad el siguiente Despacho de Comisión: La Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Superior de la Universidad. ACONSEJA: Aprobar el Proyecto de Reformulación de la Maestría en Diversidad Cultural. Propuesta de Reformulación de la Carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Propuesta de Reformulación de la Carrera de Especialización en Estudios Arabes, Americanoárabes e Islámicos, Propuesta de Reformulación de la Carrera de Especialización en Estudios Afroamericanos y Propuesta de Reformulación de la Carrera de especialización en Estudios Indoamericanos, en todos los items con un esquema de las respectivas cargas horarias.

2- Expediente número: Creación de la Carrera de Ingeniería en Informática Tras un intercambio de ideas en que se plantean cuestiones complejas de no fácil resolución, la

Comisión resuelve que estas actuaciones queden en su seno para proseguir y profundizar su estudio

3- Expediente número: Ingeniería en Seguridad Ambiental. Se analiza el tema de esta Ingeniería en el marco general de los estándares mínimos propuestos por el Confedi y el análisis de diferentes planes de estudio de la Marina Mercante, de la UCA, de Santa Fe y la UB con muy diferentes exigencias para determinados perfiles, especialmente el de Ingeniero en Seguridad Ambiental y las distintas incumbencias profesionales. Todo ello en en relación con la Licenciatura en Gestión Ambiental. Se destaca especialmente la relación entre estas formaciones específicas y las respectivas salidas laborales. La complejidad de los temas conducen a la decisión de la Comisión de reenviar, con los aportes efectuados, las actuaciones al grupo de expertos para que puedan ser consideradas en profundidad de las cuestiones básicas planteadas.

4- Expediente número: Nuevo plan de estudios en la Carrera de Especialización y Gestión de Docencia en Educación Superior. Antecedentes:

- 1. Por Resolución C.S. 024/04 se creó la Carrera de Especialización y Gestión de Decencia de Educación Superior, aprobándose su plan de estudios, duración y alcance.
- 2. En el año 2004 la Carrera fue presentada para su acreditación por la CONEAU.
- 3. En octubre de 2005 el Comité de pares evaluadores de CONEAU sugiere modificaciones a la Carrera para posibilitar su acreditación.

Se analizan como parte del informe del Secretario de Gestión Institucional las observaciones de la CONEAU al plan de estudios respecto a la existencia de una desproporción hacia las materias dedicadas a la educación, deviniendo la propuesta de un rebalance a las cargas horarias, observando la CONEAU que la fundamentación es adecuada con respecto a los aspectos de gestión pero no con los aspectos de la docencia y educación superior. Tras un cambio de ideas se resuelve dictar el siguiente Despacho de Comisión: ACONSEJAR al Honorable Consejo Superior la aprobación del nuevo plan de estudios de la Carrera de Especialización en gestión y Docencia de la Educación Superior.

5- Expediente número: Inclusión de la palabra "Universitario" en el Título de Profesorado de Complemento Curricular. El Honorable Consejo Superior en su sesión del día 6 de octubre de 2005 envía a consideración de la Comisión de Enseñanza la propuesta del epígrafe. En Consejero Amaral funda la conveniencia del aditamento del término "Universitario" en el título de Profesor de Historia, sosteniendo que existen antecedentes en tal sentido. Tras la observación del secretario Sánchez Antelo de que el mismo aditamento sería solicitado en las mismas condiciones para el Profesorado de Geografía, el Consejero opinante sostiene que debiera ser para ambos profesorados. Por lo que la Comisión acuerda dictar el siguiente Despacho de Comisión: Volver las actuaciones del Honorable Consejo Superior, ACONSEJANDO se apruebe la inclusión de la palabra "Universitario" en el título de los Profesorados de Historia y Geografía, de tal modo que dichos títulos sean denominados como Profesor Universitario de Historia o Profesor Universitario de Geografía.

6- Expediente 009/00: Creación del Profesorado en Historia. A propuesta del Consejero Samuel Amaral todas las instancias curriculares que constituyen el Profesorado de Historia con el sentido y alcances exactos de que da cuenta el Expediente de creación que son dictados en forma presencial se dicten a sí mismo para su mejor extensión en forma virtual, destacando de que tal adecuación de dictado no tendría costo adicional alguno para la

Universidad, resultando beneficioso para la misma. Luego de un cambio de idea a Comisión de Enseñanza dicta al siguiente Despacho de Comisión: ACONSEJAR Honorable Consejo Superior la aprobación del Proyecto de adecuación del dictado de la totalidad del plan de estudios del Profesorado de Historia a la forma virtual.

7- Expedientes números: Maestrías y Doctorados en Historia: El Consejero Samuel Amaral propone un proyecto de cambio de denominación de las materias correspondientes a la maestría y el Doctorado de Historia de acuerdo al siguiente detalle. Todo ello en base a la fundamentación académica que funda dicho proyecto y que se acompaña en estas actuaciones.

Analizada la cuestión, la Comisión de Enseñanza acuerda dictar el siguiente Despacho de Comisión: ACONSEJAR al Honorable Consejo Superior que apruebe la modificación de la denominación de las materias que constituyen la Maestría y el Doctorado en Historia, de acuerdo al siguiente detalle...





Acta Nº 34: Sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tres de Febrero del 19 de diciembre de 2005.-

En Caseros, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Av. San Martín 2921, a 19 días del mes de diciembre de 2005, se reúnen los miembros del Consejo Superior de la Universidad cuya nómina consta en el Anexo I, que forma parte de la presente. Siendo las 10.30 horas, el Presidente, Lic. Aníbal Yazbeck Jozami da por iniciadas las deliberaciones, manifestando que por encontrarse presentes 14 consejeros titulares y 1 consejero suplente, el cuerpo cuenta con quórum para sesionar.

A continuación el señor Rector pone a consideración de los presentes el punto primero del Orden del Dia incluido en la convocatoria, que textualmente dice: "Aprobación del Acta Nº 33 correspondiente a la sesión del 6 de octubre de 2005". Por Secretaría se procede a la lectura del Acta Nº 33 correspondiente a la sesión aludida, aprobándola los presentes por unanimidad. A continuación el señor Rector pone a consideración de los presentes el punto segundo del Orden del Día incluido en la convocatoria, que textualmente dice: " Consideración de los dictámenes de las Comisiones de presupuesto y Hacienda; de Extensión Universitaria y de Enseñanza e Investigación". Toma la palabra el Consejero Dr. Horacio Russo quien, en calidad de miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, previa lectura del dictamen de dicha Comisión, ofrece un pormenorizado análisis, y las consideraciones que fundan los resolutorios aconsejados en el despacho. Destaca que resulta justificable el pedido de un incremento presupuestario y que a ese fin resulta conveniente y oportuno incrementar la planta docente de revista en relación de dependencia, en función de que los aumentos de presupuesto se otorgan sobre la existencia de dichas plantas y no para personal contratado. En esta instancia toma la palabra el Sr. Rector para sostener que el aumento concedido del 28%, lo es en coincidencia de los aumentos de sueldo por convenio docente, de tal modo que las Universidades que cuentan con mayor cantidad de personal y utilizan mayor porcentaje de su presupuesto en sueldos, resultan beneficiadas; frente a Universidades como esta, en que en función de una mejor administración se utiliza menor cantidad de presupuesto en sueldos. Luego de un intercambio de ideas y a propuesta del Consejero Dr. Horacio Russo se aprueba el Primer Despacho de Comisión y en consecuencia el cuerpo resuelve: Aprobar el informe del Secretario Económico l'inanciero sobre la ejecución presupuestaria al 30 de noviembre de 2005, y la gestión correspondiente a dicha ejecución. Así mismo y a propuesta del mismo miembro informante, se aprueba el Segundo despacho de comisión y en consecuencia, por unanimidad, se resuelve: Aprobar el informe del Secretario Económico Financiero, referido al anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2006 y el Plan Estratégico que lo acompaña. A continuación se produce el tratamiento de los despachos de la Comisión de Enseñanza. Concedida la palabra al Consejero Dr. César Lorenzano, en su calidad de presidente de la comisión y miembro informante de la misma, da lectura de los despachos. y expone los fundamentos que justifican la aprobación del proyecto de optimización curricular de carreras de posgrado. Luego de un breve cambio de ideas sobre los fundamentos del Despacho de Comisión, por unanimidad se resuelve: Aprobar el Proyecto do Reformulación de la Maestría en Diversidad Cultural, Propuesta de Reformulación de la Carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Propuesta de Reformulación de la Carrera en Especialización de Estudios Arabes, Americanoárabes e Islámicos, Propuesta de Reformulación de la Carrera en Especialización en Estudios Afroamericanos, Propuesta de Reformulación de la Carrera en Especialización en Estudios Indoamericanos. Prosigue exponiendo el Dr. Lorenzano la creación de la carrera de Ingeniería en Informática, informando al cuerpo que el proyecto permanece aún sin despacho, habida cuenta de la necesidad de profundizar su estudio en el seno de la misma. Seguidamente se refiere el miembro informante a la creación de la carrera de Ingeniería en Seguridad Ambiental, explicando pormenorizadamente los fundamentos del despacho de comisión. Tras breve cambio de ideas el cuerpo por unanimidad acuerda con el despacho de comisión y en consecuencia resuelve: Recomendar a la comisión el análisis y reformulación del proyecto de creación de la carrera de Ingeniería en Seguridad Ambiental. Seguidamente el Dr. Lorenzano se refiere al nuevo plan de estudios de la carrera de Especialización y Gestión de Docencia en Educación Superior sustentando en forma detallada el mérito, oportunidad y conveniencia de aprobar el despacho de comisión el cual, tras breve análisis por el cuerpo, resulta aprobado y en consecuencia por unanimidad se resuelve: Aprobar el nuevo plan de estudios de la Carrera de Especialización y Gestión de Docencia en Educación Superior. En cuanto al despacho de comisión sobre la inclusión de la palabra "universitario" en los títulos del Profesorado de Historia, previo informe del Dr. Lorenzano y un cambio de ideas de las que surgen posturas encontradas, se resuelve por unanimidad no aprobar el despacho de comisión y volver las actuaciones a la misma para profundizar el análisis del texto. Seguidamente se procede a analizar el dictamen de la comisión referido a la propuesta del Couscjero Samuel Amaral en el sentido de que todas las instancias curriculares que constituyen el Profesorado de Historia y que son dictados de forma presencial se dicten en forma virtual. A propuesta del Consejero Gabriel Asprella, luego de un breve cambio de ideas entre los consejeros, se resuelve por unanimidad no aprobar el Desapacho de la Comisión de enseñanza, referido a la creación del Profesorado en Historia en la modalidad virtual. Seguidamente el Consejero Samuel Amaral funda el proyecto de cambio de denominación de las materias correspondientes a la Maestría y el Doctorado en Historia, tal como obra en el despacho de comisión el cual tras breve análisis, resulta aprobado y consecuentemente el cuerpo por unanimidad resuelve: Aprobar el proyecto de modificación de la denominación de las materias que constituyen la Maestría y el Doctorado de Historia de acuerdo al siguiente detalle.

Seguidamente toma la palabra el Consejero Asprella quien se refiere al despacho de la comisión de Extensión Universitaria, brindando un circunstanciado informe sobre las tareas realizadas en tal sentido en el ciclo 2005 y planteando la necesidad de diseñar políticas de extensión en los campos interno y externo a la Universidad, el primero con un trabajo conjunto con los directores de departamento y en el segundo aspecto, en tareas eminentemente sociales, en cumplimiento de esta función esencial de la universidad estableciendo un nexo con la comunidad en la cual la universidad se haya inserta. Puesto por el Sr. Rector a votación, el dictamen de la comisión de Extensión Universitaria resulta aprobado por unanimidad.

A continuación el Sr. Rector pone a consideración de los presentes el punto tercero del Orden del Día incluido en la convocatoria, que textualmente dice: "Consideración del proyecto de Calendario Académico para el ciclo lectivo 2006". El Sr. Rector le cede la palabra al Secretario Académico, Ing. Carlos Mundt, quien informa sobre la propuesta de calendario académico tal como luce en el Anexo I de la presente. Destaca que se proyecta

el inicio del primer cuatrimestre el 13 de marzo y su finalización el sábado 1ro de julio; en tanto que para el segundo cuatrimestre se proyecta la iniciación del dictado de clases el día7 de agosto finalizando el sábado 25 de noviembre, asegurándose así 16 semanas de clase en cada uno de los períodos. Tras breve análisis, a propuesta del Sr. Rector, el cuerpo resuelve por unanimidad aprobar el calendario académico del año 2006.

A continuación el señor Rector pone a consideración de los presentes el punto cuarto del Orden del Día incluido en la convocatoria, que textualmente dice: "Aprobación de Convenios celebrados ad referéndum del Honorable Consejo Superior". Informa entonces sobre el objeto y condiciones de cada uno de los convenios que fueron suscriptos ad referendum del Consejo Superior, resultando aprobados por el voto afirmativo unánime de los presentes los siguientes: Convenio de Colaboración Académica con la Asociación Mutual Mercantil Argentina, Convenio Marco de Pasantías con sistemas e Información Global S.A., Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con Sistemas e Información Global S. A, Convenio de Colaboración con la Universidad Americana, Convenio de pasantías universitarias con Central puerto S.A., Convenio de Pasantías Universitarias con CAIPIC, Convenio Marco de pasantías universitarias con Día Argentina 8.A. y Convenio marco de pasantías universitarias con Astra Evangelista S.A.. Finalizado que ha sido el orden del día, el Sr. Rector solicita el tratamiento sobre tablas del proyecto de organización de un Congreso de Educación Superior a llevarse a cabo en fecha a determinar en los meses de abril o mayo sobre el tema "Hacia dónde va la Educación Superior en América Latina", que contará con la participación de figuras reconocidas y expertos en la temática de que se trata. También informa que se ha gestionado y obtenido un subsidio del Instituto de Educación Superior de América Latina y el Caribe para ser aplicado a dicha organización. Analizado el tema por el cuerpo se resuelve por unanimidad aprebar la organización del Congreso de Educación Superior que se llevaría a cabo en abril o mayo sobre el tema "Hacia dónde va la Educación Superior en América Latina". Seguidamente el Sr. Rector manifiesta que no habiendo más temas que tratar da por finalizada la sesión siendo las 13 horas.

CONEAU

"2007 – Año de la Seguridad Vial"

Folic OF FO

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCIÓN Nº: 430/07

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Buenos Aires, 28 de junio de 2007

Carrera Nº 2.915/06

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 1168/97, la Ordenanza Nº 045 - CONEAU y la Resolución Nº 629 - CONEAU - 05, y

CONSIDERANDO:

La carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, se inició en el año 2004 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado. No cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título.

En la unidad académica no se ofrecen carreras de grado. Las carreras de posgrado que se dictan son Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística (reconocida oficialmente por R.M. Nº 1027/03), Maestría en Políticas y Administración de la Educación (reconocida oficialmente por R.M. Nº 1662/99 y presentada en esta convocatoria), Maestría en Epistemología e Historia de la Ciencia (reconocida oficialmente por R.M. Nº 1320/99, acreditada como proyecto por Res. Nº 683/99 y presentada en esta convocatoria), Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia (reconocida oficialmente por R.M. Nº 0824/00, acreditada como proyecto por Res. Nº 363/00 y presentada en esta convocatoria), Especialización en Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos (no reconocida oficialmente y presentada en esta convocatoria), Especialización en Estudios Afroamericanos (no reconocida oficialmente y presentada en esta convocatoria), Especialización en Estudios Afroamericanos (no reconocida oficialmente y presentada en esta convocatoria), Especialización en Estudios Afroamericanos

CONEAU

"2007 – Año de la Seguridad Vial"



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

Epistemología e Historia de la Ciencia (reconocida oficialmente por R.M. Nº 1320/99 y presentada en esta convocatoria), Maestría en Diversidad Cultural (no reconocida oficialmente y presentada en esta convocatoria), Especialización en Planeamiento y Gestión de la Educación (no reconocida oficialmente y presentada en esta convocatoria), Maestría en Historia (no reconocida oficialmente y presentada en esta convocatoria), Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas (no reconocida oficialmente y presentada en esta convocatoria), Especialización en Gestión y Docencia de la Educación Superior frecunocida oficialmente por R.M. Nº 1028/06), Especialización en Orientación Vocacional y Educativa (acreditada como proyecto por Res Nº 871/05 y reconocida oficialmente por R.M. Hº (1199/06). Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales reconocida oficialmente por R.M. Nº 0743/04 y acreditada como proyecto por Res Nº 920/04). Maestría en Investigación Social, Maestría en Integración Latinoamericana reconocida oficialmente por R.M. Nº 1494/99 y acreditada como proyecto por Res. Nº 22/600) y la Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales (reconocida oficialmente por R.M. Nº 1494/99 y acreditada como proyecto por Res. Nº 22/600) y la Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales (reconocida oficialmente por R.M. Nº 1494/99 y que aún no cuenta con la acreditación).

Se presenta la siguiente normativa: Reglamento de Posgrado, Reglamento Específico de la Carrera y Reglamento de Becas.

La estructura de gobierno está conformada por 2 Directores, un Coordinador de la carrera, un Comité Científico, compuesto por 5 miembros, y un Comité Académico, compuesto por 5 miembros. La Dirección Académica tiene la responsabilidad de la conducción general de la Maestría. La Coordinación propone un plan académico semestral y eleva las propuestas de las asignaturas o seminarios a la Dirección Académica; supervisa la ejecución de la programación, eleva propuestas de cambios en la currícula, implementa las evaluaciones sobre la calidad académica de los cursos, propone las designaciones docentes y propone los directores de tesis. El Comité Científico se ocupa del seguimiento del conjunto de actividades del posgrado, diseña acciones de vinculación intra e interinstitucional y supervisa el procedimiento de selección y designación de profesores y tutores de tesis. El Consejo académico brinda asesoramiento y asistencia técnica en el diseño, el desarrollo y el seguimiento de la carrera.

Uno de los Directores es Arquitecto por la Universidad de Buenos Aires y se encuentra contra del Doctorado en Historia del Arte y Bellas Artes en la Universidad de Salamanca.

"2007 – Año de la Seguridad Vial"

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria ELINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA



posgrado. Presenta también antecedentes en gestión académica. En la actualidad, se encuentra desempeñando cargos en el ámbito no académico, en el ámbito público. Tiene categoría 2 en el Programa de Incentivos. En los últimos 5 años ha publicado 3 artículos en revistas con arbitraje, 3 en revistas sin arbitraje, 13 capítulos de libro y 8 libros; ha presentado trabajos en congresos y seminarios. También ha participado en jurados y comités evaluadores.

El otro Director es Licenciado en Sociología y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Cuenta con trayectoria en docencia universitaria y antecedentes en dirección de tesis de posgrado. Ha desempeñado cargos en el ámbito no académico, en el ambito público. Tiene categoría 2 en el Programa de Incentivos. En los últimos 5 años, ha publicado 3 artículos en revistas con arbitraje, 4 artículos en revistas sin arbitraje, 9 capítulos de libro y 5 libros. También ha participado en evaluación de becarios.

Rosario y Profesor en Historia y Licenciado en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Es Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Cuenta con trayectoria en docencia autrocardiaria y experiencia en dirección de tesis doctorales. Ha desempeñado cargos en gestión académica y en el ámbito no académico. Es investigador principal de la Universidad Hebrea de Jerusalem y ha participado en proyectos de investigación como director y como investigador. En los últimos 5 años, ha publicado 7 capítulos de libro y 4 libros.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2005, por resolución Nº 31 del Consejo Superior. La duración de la carrera es de 15 meses, con un total de 472 horas obligatorias (272 teóricas y 200 prácticas).

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador. Los ingresantes a la carrera, desde el año 2004 hasta el año 2005, han sido 14. El número de alumnos becados asciende a 6 y las fuentes de financiamiento son la Universidad y la AMIA (Asociación Mutual Israelita-Argentina). La carrera aún no cuenta con graduados.

estables. Il poseen título máximo de doctor, 2 título de magister, 2 título de especialista y 3 título de grado. De los invitados, 2 tienen título máximo de doctor y 1 título de magister. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Sociología, Bellas Artes, Ciencias Políticas, Historia, Administración, Chindles Culturales, Lingüística y Filosofía. En los últimos cinco años 9 han dirigido tesis de

"2007 – Año de la Seguridad Vial"

CONEAU

Camisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CILNCIA Y TECNOLOGIA



posgrado. 17 cuentan con producción científica, 11 tienen adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica y 13 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, en el ámbito público y privado.

Se informan 2 actividades de investigación y 4 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera, en las cuales participan docentes y alumnos.

La carrera fue evaluada por la CONEAU y retirada.

Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

de la carrera se fundamenta en la necesidad de generar un espacio que permita conoccir y analizar los aportes del pueblo judío en la Argentina y los diversos mesticajes con otros grupos culturales. La propuesta es original, la fundamentación es adecuada y constituye un aporte a las ciencias sociales y humanísticas.

En la unidad académica se dictan todas las carreras de posgrado de la Universidad y, cientro de ese ámbito, se vincula estrechamente con las carreras que conforman el Programa de Diversidad Cultural, la Maestría en Diversidad Cultural, la Especialización en Estudios Árabes Americanoárabes e Islámicos y la Especialización en Estudios Afroamericanos. También se vincula con otras carreras que se dictan en otras Facultades de la Universidad, particularmente aquellas relacionadas con las ciencias sociales y humanas, historia, sociología y ciencia política.

Algunas de las líneas de investigación que se desarrollan en la institución están vinculadas con la temática de la carrera. Entre ellas las referentes a los procesos de formación de las identidades y las configuraciones ideológicas. Esto provee un marco institucional lavorable para el estudio de las características propias del objeto propuesto y su relación con los otros grupos culturales.

que desempeña cada uno de los responsables de la gestión de la carrera y los distintos procedimientos que hacen al funcionamiento del posgrado.

La carreta ha establecido distintos convenios específicos a fin de posibilitar a los alumnos el acceso a bibliotecas y bases de datos en otros centros que no son los propios de la Universidad. También se presentan otros convenios con distintos centros y universidades, que podrian contribuir al desarrollo de la carrera a través del intercambio y de la cooperación académica.

"2007 – Año de la Seguridad Vial"

CONEAU



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

La estructura de gestión comprende 2 Directores, comunes a todo el programa de Diversidad Cultural, un Coordinador de la Especialización, un Comité Científico y un Comité Académico. Todos los integrantes del Comité Científico y el Comité Académico cuentan con amplios antecedentes en el área, experiencia en investigación y en docencia universitaria. Dos de ellos son investigadores independientes y uno investigador asistente del CONICET. El resto de los integrantes han desarrollado la investigación en otros ámbitos. Todos tienen los antecedentes suficientes para las responsabilidades que les fueron encomendadas.

Experiencia en docencia universitaria y en dirección de tesis y presentan una muy buena producción ejentífica en los últimos años. Los antecedentes del Coordinador cubren los requerimientos para este tipo de carreras. Cuenta con trayectoria en docencia universitaria y participación activa en la investigación y la producción científica. Sus antecedentes satisfacen lo requerido para el desempeño de sus funciones.

Se concluve que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El plan de estudios se estructura en 3 partes. Comprende un área básica, un área de especialización intercultural y un área de especialización de la carrera (los estudios judaicos): refine a signaturas básicas, una introducción al área de especialización y 6 seminarios, entre los cuales se incluyen los especializados en estudios judaicos y otros de especialización intercultural, especialmente los procesos interculturales e interreligiosos comparados y sociología de los procesos de segregación y exclusión. A su vez se exige el estudio de 2 miveles de idioma, pudiendo el alumno optar entre el idish o el hebreo.

Da organización es adecuada y tiene un criterio de gradualidad en los contenidos que permite un abordaje completo desde todas las perspectivas señaladas en los fundamentos de la Especialización. La carga horaria prevista es suficiente para el desarrollo de los contenidos de las asignaturas. La calidad de los contenidos y la bibliografía de los programas son adecuados y responden a las exigencias del plan propuesto.

Las modalidades de evaluación previstas son exámenes parciales, monografías, informes bibliográficos y trabajos integradores, que se fijan en cada asignatura. Estos métodos son los habituales y resultan adecuados para evaluar el nivel de conocimientos adquirido por los aiumnos.

CONEAU

"2007 – Año de la Seguridad Vial"



Omisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION. CIUNCIA Y TECNOLOGIA

El aspirante debe tener título de grado o título terciario de carrera de una duración no menor a 4 años. No se especifica área disciplinar. La admisión de una diversidad de títulos es adecuada y favorece el abordaje interdisciplinario de los temas planteados por la carrera.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

Proceso de formación

El cuerpo académico muestra antecedentes y trayectoria suficientes para cubrir las lemáticas de la carrera. El área de formación de los docentes guarda correspondencia con las assignada que dictan, por lo que sus nombramientos son pertinentes. Las titulaciones de posgrado muestran un grado académico adecuado en todo el plantel docente. Casi la totalidad de los integrantes cuenta con producción científica y experiencia en investigación. La mitad tiene adscripción a organismos de promoción científica-tecnológica (2 con categoría 2 en el Programa de Incentivos, 3 como investigadores asistentes, 1 como investigador adjunto, 1 como investigador independiente del CONICET y otro como investigador principal en la Universidad Hebrea de Jerusalem).

la carrera se ha iniciado en el 2004 y cuenta con 2 cohortes que suman 14 alumnos; aún no hay graduados. Sin embargo, durante la visita se informó que ya hay 3 trabajos integradores presentados, que están esperando la evaluación.

La carrera comparte los espacios físicos con las otras carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica, los cuales son suficientes en esta etapa inicial de desarrollo de la carrera aunque en el futuro pueden resultar insuficientes si la matrícula aumenta. Los recursos bibliográficos existentes en la biblioteca de la unidad académica son escasos, tanto en libros disponibles como en suscripciones (1) a revistas especializadas. Sin embargo, se han establecido convenios específicos con otros centros que proporciona el material necesario para los maestrandos. Asimismo, la biblioteca de la unidad académica cuenta con acceso a la red de bibliotecas de las universidades nacionales que puede suplir las carencias a través de las consultas interbibliotecarias. No obstante, dado que no se informan planes de mejoramiento al respecto, deberían diseñarse estrategias destinadas a incrementar el número de volúmenes y de suscripciones a revistas especializadas.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

CONEAU

"2007 – Año de la Seguridad Vial"



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIUNCIA Y TECNOLOGIA

La modalidad elegida para la evaluación final es un trabajo final integrador que consiste en el análisis de los contenidos centrales abordados en la carrera. Los mecanismos de seguimiento de los alumnos consisten en un sistema de tutorías, a cargo de la Dirección Académica de la carrera, que permiten guiar a los maestrandos en la elaboración del trabajo final También, a través de un mecanismo de consultas electrónicas, el alumno puede comunicarse con los distintos docentes que integran el cuerpo académico y los Directores. Estos mecanismos son adecuados; también lo es la modalidad elegida para la evaluación final.

Je informan 2 actividades de investigación que se desarrollan en el marco de la carrera y que versan sobre "Alteridad e identidad en los manuales de enseñanza nacionales para el Primer Ciclo de la EGB: Hacia una configuración de estereotipos" y "La configuración ideologica de la alteridad en el pensamiento argentino de fines del siglo XIX: Estados, Naciones. Crisoles". Son dirigidas por los directores de la carrera y en ella participan alumnos y docentes de la carrera lo que puede contribuir a su formación. Sin embargo, sería conveniente que se desarrollaran otras líneas de investigación y se ampliaran los temas sobre la cuestión judia. Los miembros del cuerpo académico y principalmente los Directores han realizado investigaciones relacionadas con la temática de la carrera por fuera de la Especialización.

de concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

Análisis global de la situación actual de la carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

La Especialización forma parte del programa de carreras en Diversidad Cultural, que permite el abordaje de la problemática de la carrera desde distintas perspectivas y grupos culturales. La estructura de gestión es adecuada, el marco institucional es apropiado para el desarrollo y el funcionamiento del posgrado. El plan de estudios cuenta con una estructura curricular que permite la integración adecuada de los contenidos. El cuerpo académico está formado por docentes de trayectoria en el tema. Las actividades de investigación que se realizan en el marco de la carrera son pertinentes; su desarrollo es reciente y están focalizadas en uno de los tantos aspectos que conforman el estudio de la cultura judía y judeoamericana.



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA RESUELVE:

ARTÍCULO Iº. ACREDITAR la carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2" - RECOMENDAR:

- Ge gestionen el reconocimiento oficial y la validez nacional del título que aquí se acredita.
- Se incremente el desarrollo de actividades de investigación, en las que puedan insertarse los alumnos para desarrollar sus trabajos.
- Se analice la posibilidad de establecer convenios con otras instituciones, que permitan la constitución de espacios de práctica.
 - Se amplie el número de libros y suscripciones a revistas especializadas disponibles en la biblioteca.
- Se pongan en marcha medidas para la ampliación de los espacios físicos destinados al posgrado.

ARTÍCULO 3º - Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTICULO 4" Registrese, comuniquese, archivese.

RESOLUCION Nº 430 - CONEAU - 07